



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia

Cra. 8 No. 09-68, Centro Histórico, Tel. 6048531238
Email. j01prctosantafe@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santa Fe de Antioquia, treinta de enero de dos mil veinticuatro.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

RADICADO	05042-31-89-001-2019-00128-00
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE (S)	ALEJANDRO PAREJA
DEMANDADO (S)	JACOBO RAMÍREZ Y OTRA

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA, ES COMO SIGUE:

Agencias en derecho (archivo 31) -----	\$9'000.000
Inscripción de embargo ante II.PP. (archivo 5) -----	\$ 41.000
Gastos de secuestre (archivo 27) -----	\$ 450.000
Otros conceptos acreditados cubiertos por la parte demandada -----	\$ 0
TOTAL: -----	-\$9'491.000

SON: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS.

Santa Fe de Antioquia, 30 de enero de 2024


JUZGADO PROMISCO
DEL CIRCUITO DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA
Secretario

Norberto López
Secretario.

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO. De la liquidación de costas aportada por Secretaría se da traslado por el término de tres (3) días a las partes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso, se fija en lista de traslado en la presente fecha, a las 8 a.m. INICIA TERMINO: el 1 de febrero de 2024, a las 8 a.m. VENGE TERMINO: 5 de febrero de 2024, a las 5 p.m.

31 de enero de 2024


JUZGADO PROMISCO
DEL CIRCUITO DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA
Secretario

Norberto López
Secretario.